



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL**

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE GARAGOA

AVISA AL PUBLICO

Que se requiere proveer, de manera temporal, el cargo de Citador de Juzgado Municipal de este Despacho, con ocasión a la renuncia presentada por el titular en propiedad.

Para los efectos de la Sentencia C-713 DE 2018 los integrantes del Registro de Elegibles del cargo de CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL conformado dentro del concurso convocado por Acuerdo CSJBA 13-327, podrán manifestar su interés en ser vinculados en provisionalidad a través del correo electrónico j01prmpalgaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del término de publicación del presente aviso el cual se surtirá el 1 de octubre de 2019.

Garagoa, primero (01) de octubre de dos mil diecinueve (2019).


ANA LORENA CUBIDES MORALES
Jueza